



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: P-19-2022

Por Secretaría, **verifíquese** si la documental aludida por la Dirección de Tránsito y Transporte Grupo de Investigación Judicial de la Policía Nacional fue expedida por el Juzgado en el marco de sus funciones, y a renglón seguido, **ríndase** el informe solicitado por la mencionada autoridad, remitiéndoselo a su correo electrónico a través de la cuenta institucional.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP